

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 179-2024-CEP-CEN

Lima, 12 de diciembre del 2024

VISTOS

La Resolución N° 006-2024-CER XI – TACNA/CEP del Comité Electoral Regional (CER) del CONSEJO REGIONAL XI – TACNA y el Acta Final de resultados electorales de la referida

circunscripción y el acuerdo unánime del Comité Electoral Nacional (CEN) del día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la

organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, mediante Resolución N° 020-2024–CEP-CEN, el CEN validó al CER para que de conformidad con el artículo 10° del Reglamento Electoral se haga cargo de la organización, administración, ejecución y control del proceso electoral dentro de su jurisdicción en

coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, el segundo párrafo del artículo 14° del Reglamento Electoral estipula que los CER deben informar permanentemente al CEN sobre el cumplimiento de los procedimientos,

plazos y normas electorales.

CUARTO

Que, las elecciones generales en el ámbito del CONSEJO REGIONAL XI – TACNA se han realizado con éxito, con la participación de dos (2) Listas de candidatos para el Consejo Directivo Regional, siendo la ganadora la Lista N° 4 al haber obtenido la mayor votación de los colegiados hábiles que sufragaron en el Acto Electoral del 01 de diciembre del 2024, respecto del cual no existen impugnaciones acerca del resultado.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, el artículo 64° del Reglamento Electoral establece que el CEN debe ratificar la Resolución de los CER que proclama a la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional ganadora de las elecciones.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RATIFICAR** la Resolución N° 006-2024-CER XI – TACNA/CEP emitida por el CER, dando cuenta de los resultados finales de las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú en el ámbito del CONSEJO REGIONAL XI – TACNA y proclamando a la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional que resultó ganadora, la cual forma parte de la presente como su Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **EMITIR** las credenciales de los cargos directivos regionales electos en las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Regional en el ámbito del CONSEJO REGIONAL XI – TACNA, para su entrega en el Acto de Proclamación de la Lista de candidatos ganadora para el Consejo Directivo Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y la Resolución del CER en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

Lic. Silvia Madelaine

dova López

CEP Nº 40974 residenta del Comité Electoral Nacional

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556